

Asamblea departamental 13/9/11

Resoluciones de Asamblea

Mociones previas

- Sesionar bajo la invocación de los compañeros estudiantes que fueron secuestrados y permanecen desaparecidos en la “noche de los lápices”.
- Reclamar al Ministerio acciones concretas frente a los hechos de violencia que día a día atraviesan las escuelas.

Mociones para ser votadas en las escuelas

Moción 1:

(Presentada por Paula Nardini, Elena Rigatuso, Mercedes Méndez, Gustavo Terés, Sabrina Simeoni, Guillermo de los Hoyos, Muni Finkelstein, Amalia Torres, Teresa Fornes. Claudio Ciani, Diego Mattos)

Considerando:

Que hace aproximadamente dos años venimos dando un debate en todo el ámbito provincial acerca de la necesidad de reformar el actual régimen jubilatorio docente con movilizaciones, marchas, audiencias públicas y otros tipos de manifestaciones.

Que en la paritaria firmada en el mes de febrero entre el gobierno y la CDP de la AMSAFE se estipulaba un plazo de 60 días para que una Comisión Técnica trabajase sobre la factibilidad de reducir la edad y los años de aportes para poder jubilarnos como nos merecemos.

Que más de 24.000 docentes resolvieron en Asamblea Provincial un plan de lucha de PARO de 24 Hs con movilizaciones regionales y PARO de 48 hs con fecha a definir.

Que realizamos 6 movilizaciones regionales con la contundencia del acatamiento de la medida de fuerza y multitudinarias marchas y movilizaciones unitarias encontrándonos codo a codo a en las calles.

Que llevábamos más de 6 meses de espera y paciencia para que el Gobierno realice una propuesta seria, y hoy nos encontramos con la misma propuesta que hicieron antes de la paritaria.

Que la misma sólo contempla a un sector de la docencia, no es para todos, y no contempla nuestro reclamo: baja de la edad y de los años de aportes, 25 años sin límite de edad con el 82% móvil.

Que la comisión directiva provincial dilató los tiempos, suspendiendo un paro votado de 48 horas para obtener la misma oferta que hace 2 meses.

Que es totalmente posible porque este derecho ya lo perciben 17 provincias de las 23 de nuestro país.

Que estadísticamente, con esta propuesta, el promedio de compensación de edad es de un poco más que un año. Decimos que los 6 meses y un día, sirve sólo para el último año como activo, a los fines del trámite jubilatorio.

Que para el cálculo del haber jubilatorio debería tomarse los tres mejores años de los 10 últimos, que deben considerarse los aportes de otras cajas, así como la posibilidad de cómputo en especial para las zonas desfavorables, escuelas carcelarias y rurales.

Que Compensación no es reducción de edad o de años de aportes. Los límites de edad y de aportes siguen siendo los mismos: 60 años para los varones y 57 para las mujeres con 30 años de aporte.

Que la jubilación por incapacidad es de una discriminación sin precedentes, sube del 72% al 82% sólo para aquellos que tienen más de 30 años de aportes.

Que pensar que sólo 350 cargos van a solucionar la problemática previsional de los docentes es de una “ingenuidad” muy grande, es absolutamente insuficiente, tomando en cuenta que en la Provincia hay más de 2000 escuelas y 11.400 docentes en esa situación, que además estos tienen que ser aprobados por la Legislatura en el presupuesto del año 2012, que mientras no se resuelven los concursos a cargos directivos y de supervisión (deuda de la paritaria 2009) se crean coordinaciones pedagógicas con funciones absolutamente difusas, sin discusión alguna, poniendo en riesgo la carrera docente; que para estos cargos se bajaría la edad a 52 años y 55 años, por lo que decimos que la baja en la edad debe ser considerada para la totalidad de los docentes teniendo la opción de poder jubilarse; y finalmente que hace años que estamos reclamando la genuina creación de cargos y horas cátedra y que son miles los que faltan en toda la provincia.

Que aún no ha sido resuelta una reivindicación histórica como las 6 horas cátedra para bibliotecarios y preceptores.

Que respecto de las condiciones de trabajo hay que comenzar a discutir la necesidad del año sabático.

Que la puesta en marcha de un plan de formación de Delegados no puede ser parte de una propuesta de la patronal. A la formación de los delegados debemos resolverla y realizarla los propios trabajadores desde el sindicato para conservar la autonomía e independencia de las patronales y los gobiernos.

Que no hay reapertura de la discusión salarial y que se continúa cobrando impuesto al salario.

Que del resto de los puntos considerados en esta negociación, una parte constituyen derechos ya adquiridos por la docencia (concursos, traslados, suplencias, etc.) y que no vamos a admitir extorsiones aprobando en cada paritaria los mismos puntos. Antes sabíamos que en Julio teníamos traslados, ahora nos lo hacen votar condicionando propuestas en cada una de las paritarias.

Que estamos indignados con las promesas permanentes sobre los concursos de ascenso, vivienda, comités mixtos, llevando a considerarlos desde hace cuatro años en las negociaciones y con escasos avances en cada uno de los puntos, como es la deuda con el Concurso a Supervisión que implica a esta altura un retroceso en nuestra carrera docente.

MOCIONO:

NO ACEPTAR LA OFERTA DEL GOBIERNO QUE ESTA MUY LEJOS DE SER UNA PROPUESTA

Plan de Lucha:

Cumplimentar el paro de 48 hs. ya votado los días Martes 20 y Miércoles 21

Emplazar al gobierno, hasta el Miércoles 21, a realizar una nueva propuesta que contemple: la baja de la edad y de los años de aportes que son nuestros principales reclamos.

En caso de no haber respuesta a nuestro reclamo: PARO de 48 hs. los días Miércoles 28 y Jueves 29 Asamblea evaluativa el 29.

Actos, Jornadas gremiales, Jornadas de esclarecimiento, Movilizaciones Regionales y Provincial a acordar.

Moción Nº 2:

(Presentada por Javier Almirón)

Considerando:

Que la lucha de la AMSAFE originó que el gobierno modifique su postura de mantener el régimen jubilatorio con el falso argumento del desfinanciamiento de la Caja.

Que el Ministerio de Educación realizó una propuesta que contempla aspectos previsionales y laborales de la docencia santafesina que contemplan:

Incorporar al Régimen Opcional Docente la compensación por exceso de servicio con falta de edad a razón de dos años excedentes de servicios por cada año de edad faltante.

Aplicar en todos sus extremos el Régimen Opcional Docente lo previsto en el segundo párrafo del artículo 67 de la Ley 6915: "Las fracciones de tiempo de seis meses o más, se considerarán como un año entero".

Aplicar a los agentes docentes con 30 (treinta) o más años de aportes que incapaciten sin alcanzar la edad prevista en el Régimen Opcional Docente la base del beneficio jubilatorio en el 82% (ochenta y dos) del haber en lugar del 72% (setenta y dos) actual. El mismo criterio se aplicaría para las pensiones en caso de fallecimiento.

Creación de una Comisión Ad Hoc, asesora de previsión social con las facultades establecidas en el artículo 54 de la Ley 6915, la cual operará transitoriamente hasta la solución definitiva que correspondiere.

Creación de cargos y condiciones de trabajo

Creación en el presupuesto 2012 de 350 cargos de Coordinación Pedagógica para otorgar a docentes mujeres mayores de 52 años y varones mayores de 55 años. Los requisitos e implementación se definirán en el ámbito paritario.

Puesta en marcha del plan de formación de delegados en Salud y Seguridad en el trabajo previsto en cuatro módulos a desarrollarse mensualmente a partir del próximo mes de octubre.

Traslados, concursos y suplencias

Apertura de inscripción en la primera quincena de octubre de 2011 a traslados en cargos y horas cátedra en todos los niveles (Inicial, Primario, Secundario y Superior) y modalidad Especial.

Apertura de la inscripción en la primera quincena de octubre de 2011 al concurso convocado por Res. Nº 1473/10 de ascenso directivo de escuelas Normales y Superiores de Comercio.

Apertura de inscripción en la segunda quincena de octubre de 2011 a concurso de titularización de cargos de base y horas cátedra de nivel Secundario (Media, Técnica, EEMPA y Artística).

Apertura de inscripción 2011 a suplencias en cargos y horas cátedra en todos los niveles (Inicial, Primario, Secundario y Superior) y modalidad Especial.

Se compromete a discutir en el ámbito paritario el llamado a concurso de ascenso a cargos directivos de nivel Primario, Inicial, Secundario y modalidad Especial y Adultos.

Vivienda

Se compromete a licitar las horas pendientes y ejecutar los contratos firmados en el curso del año 2011.

Durante el transcurso de la reunión paritaria desarrollada en la sede del Ministerio de Trabajo, la AMSAFE reiteró el reclamo de otros temas de importancia para mejorar la calidad educativa.

Incorporar al Régimen Opcional Docente un cómputo diferenciado especial que permita el retiro anticipado.

Unificar la carga horaria de preceptores.

Concretar la nueva convocatoria a concurso de titularización de Nivel Superior, tal como fue planteado en la Comisión de Normativa.

Constituir la Comisión de Zona Desfavorable.

MOCIONO:

ACEPTAR LA PROPUESTA PARITARIA.

Seguir discutiendo en el ámbito paritario:

Alcance a todos los niveles y modalidades y el total de escuelas del cargo de Coordinación Pedagógica.

Seguir discutiendo equiparación horaria de preceptores y bibliotecarios.

Creación de la Comisión de Zona Desfavorable.

Las mociones se reciben en la sede gremial, Catamarca 2330, hasta el jueves 15/09 a las 20 horas

Escuela N° Cantidad de Votantes:

Moción n° 1:

Moción n° 2:

En Blanco:

Firmas

Aclaración

DNI